

PROGRAMA 134.B

COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL **EN EL EXTERIOR**

1. DESCRIPCIÓN

La finalidad a la que se encaminan las actuaciones de este programa radica fundamentalmente en difundir una imagen positiva y dinámica de España en el exterior, mediante la implantación, desarrollo y potenciación de una política cultural y lingüística eficaz que permita, una vez sentadas las bases fundamentales para lograr una más amplia cooperación, el logro de una mayor penetración de índole política, económica, científica y tecnológica de carácter permanente en el exterior.

A la consecución de los fines inherentes a este programa, contribuyen cada uno de los siguientes objetivos:

a) Proponer, elaborar y aplicar la política cultural exterior bilateral y multilateral.

La consecución de este objetivo corresponde a la Subdirección General de Programas y Convenios Culturales y Científicos, dependiente directamente de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. Sus competencias, reguladas por el Real Decreto 3.424/2000, de 15 de diciembre, son las siguientes:

- Planificación, evaluación y coordinación de las relaciones exteriores de España en el ámbito de la cultura, la ciencia, la tecnología y el medio ambiente.
- Preparación, negociación y propuesta de Acuerdos y Convenios Internacionales.
- Asegurar y coordinar la presencia institucional de España en los Organismos Internacionales de carácter cultural y científico.
- Planificar y gestionar la difusión de la cultura española en los países que no pertenecen al ámbito de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

b) Promover universalmente la enseñanza, estudio y uso del español y Contribuir a la difusión de la cultura de la comunidad hispanohablante en el exterior.

Estos objetivos son encomendados al Instituto Cervantes como consecuencia de las directrices de actuación establecidas por la Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se funda el mencionado Ente Público.

c) Identificar, gestionar y realizar el seguimiento de programas y proyectos de cooperación con países en vías de desarrollo.

Este objetivo es gestionado por la Agencia Española de Cooperación Internacional.

En resumen, la gestión de este programa se realiza por tres grandes Centros Directivos del Ministerio de Asuntos Exteriores: la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica a través de la Subdirección General de Programas y Convenios Culturales y Científicos, la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, integrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Instituto Cervantes.

2. ACTIVIDADES

2.1. Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica

La Subdirección General de Programas y Convenios Culturales y Científicos creada por R.D. 3.424/2000, de 15 de diciembre, asumió las competencias en materia cultural y científica, en el ámbito de los países desarrollados, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas tras su integración en la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social introduce una modificación a la Ley de Cooperación Internacional para el desarrollo (Disposición adicional tercera), que habilita legalmente a la AECI para asumir las funciones y competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores para la promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países.

Haciendo uso de dicha habilitación y por razones de operatividad en la gestión, todas las ayudas a lectorados y otras becas y ayudas a países no receptores de ayuda oficial al desarrollo, que gestionaba la Subdirección General de Programas y Convenios Culturales y Científicos de la SECIPI, pasan a ser gestionadas por la AECI, manteniendo la citada Subdirección las competencias relativas a la acción cultural de las Representaciones Diplomáticas de países en vías de desarrollo y de economías en transición, y a la convocatoria pública de subvenciones destinadas a financiar proyectos de promoción de la cultura española en el exterior y en particular de las artes plásticas.

Durante el ejercicio 2003, para la promoción y difusión de las artes plásticas españolas, se tiene previsto llevar a cabo un ambicioso proyecto que, bajo el epígrafe de “Arte español para el exterior”, tiene como finalidad la realización de una amplia serie de exposiciones de arte español contemporáneo y sus correspondientes itinerancias por Europa y otros países desarrollados, asimismo, se realizarán las obras necesarias para el acondicionamiento y mejora de la Academia de España en Roma.

A continuación se relacionan las principales actividades a realizar:

1. Tramitación de Convenios Culturales, Educativos y Científicos. Durante 2003 se ha previsto la enmienda de Convenios culturales generales y se negociarán varios Convenios sectoriales de cooperación científica y tecnológica y de materia espacial y de medio ambiente. Además, se deberán tramitar mediante el preceptivo expediente de Consejo de Ministros en torno a 30 Acciones COST (Proyectos de Investigación conjunta de la Unión Europea).

2. Realización de intercambios de científicos en el marco de los Convenios de Cooperación Científica y Tecnológica que España tiene firmados con diferentes países, a través de los programas de Cooperación Científica y Tecnológica aprobados en las Comisiones Mixtas y del Programa Bilateral de Acciones Integradas, en colaboración con el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Asimismo, con objeto de ejecutar adecuadamente la política exterior científica y de medio ambiente, se realiza una labor de coordinación y colaboración con diversos departamentos y organismos de la Administración española, entre otros, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas y el Instituto Nacional de Investigación Agraria.

3. Por ser la Subdirección General de Programas y Convenios Culturales y Científicos el órgano encargado de coordinar la representación de España en las

instituciones internacionales multilaterales de carácter científico y cultural y cooperar con ellas en la ejecución de programas, su presencia tiene lugar en unos 50 Convenios, entre los que destacan los Comités de la UNESCO, el Consejo de Europa, la OCDE y la OTAN, así como en organismos intergubernamentales como el CERN, ICROM y UNIDROIT.

4. Desarrollo de la Acción Cultural Exterior, fundamentalmente, a través de nuestras Representaciones Diplomáticas y Consulares, a las que se les encomienda llevar a cabo actuaciones que, por un lado, proyecten una adecuada imagen cultural de nuestro país y, por otro, sienten las bases y permitan una más completa presencia española.

Desde los Servicios Centrales, la difusión cultural en el exterior se concreta en dos grandes áreas:

- Actividades derivadas del cumplimiento de los programas de cooperación cultural que España tiene firmados con otros países.

- Actividades planificadas y dirigidas por la Subdirección General de Cooperación y Promoción Cultural Exterior destinadas a potenciar la difusión de aquellas áreas culturales que se consideran más merecedoras de apoyo institucional y promoción internacional (música, teatro, cine, exposiciones, etc.).

Se colabora, asimismo, con instituciones privadas y fundaciones para la realización de exposiciones itinerantes en el exterior. En este sentido, está previsto realizar acuerdos para financiar exposiciones de artistas plásticos por diversas capitales europeas.

También se da apoyo bibliográfico y filmográfico a Embajadas, Consulados e Instituciones en la difusión de la cultura española, envío de libros y material cultural a las Representaciones y a los lectorados y departamentos de español de universidades extranjeras. Igualmente, préstamo de películas de la filmoteca-videoteca de cine español.

5. Elaboración de documentos y asesoramiento al Jefe del Estado, Presidente del Gobierno, Ministra y miembros del Gobierno de las Comunidades Autónomas, sobre temas culturales y científicos con motivo de las visitas oficiales.

6. Relación de interlocutor legal de las Embajadas acreditadas en Madrid, con el fin de asegurar una relación fluida y permanente sobre los temas competencia de la Subdirección General, así como asegurar el enlace con los Departamentos Ministeriales concernidos por razón de la materia, fundamentalmente Educación, Cultura y Deporte, Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología.

2.2. Instituto Cervantes

El Instituto Cervantes fue creado por Ley 7/1991, de 21 de marzo, con el fin de promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español y contribuir a la difusión de la cultura en el exterior en coordinación con los demás órganos competentes del Estado. El Instituto ha de atender, además, fundamentalmente al patrimonio lingüístico y cultural que es común a los países y pueblos de la comunidad hispanohablante.

En su exposición de motivos la Ley señala que la difusión del conocimiento de la lengua y la expansión e influencia de la cultura son instrumentos que permiten dar coherencia y sentido a la acción exterior del Estado, en especial la de los Estados de larga historia, lengua universal y vieja cultura. Además, los esfuerzos dedicados a su difusión y a la elevación de la calidad de ésta ayudan a perfilar y proyectar la imagen del país en el mundo, favorecen los intercambios, incluso los económicos y comerciales, y contribuyen a la construcción de un mundo basado en relaciones de comprensión y de conocimiento mutuos.

La difusión del español fuera de sus fronteras naturales se encuentra en un momento crucial, pues todo indica que en este siglo XXI se convertirá en una de las dos grandes lenguas de comunicación internacional.

La difusión del español se ha producido esencialmente por el fuerte crecimiento demográfico de los hispanohablantes: a principios de siglo había unos 80 millones de hablantes de español, mientras que en la actualidad esa cifra se ha multiplicado casi por cinco. La eventual expansión de nuestra lengua en los próximos años ya no podrá basarse en factores demográficos –con la posible excepción de los hispanos de Estados Unidos - sino de naturaleza cualitativa: mayor presencia en la sociedad de la información, mayor desarrollo de nuestras industrias culturales, mayor prestigio cultural y científico y mayor uso como segunda lengua.

Al lado de ello, es necesario mejorar la imagen de nuestro país y de su lengua. La percepción de una lengua y de una cultura está formada a menudo por estereotipos de difícil desarraigo, y se mantiene durante generaciones. Nuestra imagen exterior ha cambiado a un ritmo más lento que la modernización del país, y ese es un obstáculo que puede frenar la expansión del español en los próximos años.

Por tanto, el Instituto Cervantes tiene ante sí la responsabilidad de relanzar la presencia del español en el mundo. Para ello, continuará desarrollando las actuaciones y programas que ya están en marcha y que han hecho del Cervantes una institución

consolidada y con prestigio apenas diez años después de su creación, y que ha llevado a una revista italiana de política internacional a referirse al “activismo del Instituto Cervantes”.

Pero, además, el Instituto sabe que tiene que hacer frente a tres grandes retos en los que trabaja desde hace dos años: el primero es el de utilizar al máximo las nuevas tecnologías, en especial Internet, el segundo es el de proseguir no sólo con la proyección internacional de la cultura española, sino de la cultura en español; y el tercer gran reto es conseguir que los centros del Instituto Cervantes continúen siendo plataformas de lanzamiento de nuestras industrias culturales.

Detrás de estos tres grandes retos se encuentra una idea muy clara: que el español es un instrumento de creación de riqueza y empleo, y que para conseguirlo es imprescindible que se convierta en una gran lengua de prestigio internacional.

De acuerdo con estos principios, el Instituto Cervantes se propone desarrollar, en esencia, seis líneas de trabajo:

2.2.1. Promoción del español.

El objetivo primordial del Instituto Cervantes consiste en promover de manera continua la lengua española, convencido de que el elemento esencial de esa promoción radica en que su imagen sea la de la lengua del futuro, una lengua de ámbito universal, con una cultura de extraordinaria riqueza y, por tanto, útil e imprescindible en el mundo del siglo XXI.

La promoción del idioma supone universalizar la actuación y la presencia del Instituto, aunque también hay que delimitar con claridad cuáles son las áreas de especial interés y concentrar en ellas los esfuerzos. Estados Unidos, Brasil, Europa y Extremo Oriente son las zonas prioritarias.

El Instituto Cervantes seguirá desarrollando un plan de expansión que se asienta en tres modelos distintos de centros: creación de nuevas sedes propias, desarrollo de la nueva red de Centros Asociados y Acreditados y ampliación de las Aulas Cervantes.

2.2.2. Servir de plataforma a las industrias culturales españolas.

El Instituto Cervantes se propone incrementar la acción cultural para que sus sedes sean centros efectivos de promoción, impulso y proyección de la cultura en español. Además, presentará constantes iniciativas integradas en los ámbitos y los lugares más relevantes de la actividad cultural de cada país.

Las industrias culturales y el Instituto Cervantes suman esfuerzos y trabajan juntos, porque los centros del Instituto están en inmejorable posición para facilitar los contactos en el exterior y ser espacios permanentes de promoción de las industrias culturales en español.

2.2.3. Ser el referente para la formación de profesores de español.

Los programas de la formación de profesores de español tienen un efecto multiplicador del número de alumnos que podrán aprender la lengua.

El Instituto Cervantes dedicará a ello sus mayores esfuerzos, especialmente en Estados Unidos –donde enseñan español el 80 por ciento de las escuelas de enseñanza primaria y el 90 por ciento de los centros de enseñanza secundaria, mientras que lo estudian el 61 por ciento de los universitarios– en Brasil –donde son necesarios miles de profesores de español en los próximos años–, y en la propia España, pues la enseñanza del español como lengua extranjera se ha convertido en una de las más demandadas salidas profesionales para los licenciados en filología.

Estos planes y proyectos se harán conjuntamente con las naciones iberoamericanas.

También se utilizará Internet para ampliar y facilitar la formación de los profesores.

2.2.4. Enseñanza del español por Internet

El Curso de español por internet es instrumento esencial para ampliar y diversificar el número de alumnos del Instituto Cervantes, así como para favorecer el desarrollo de nuestra lengua en la Red. Todas las tendencias apuntan a que en los próximos años se generalizará la enseñanza en línea y los productos de alta calidad,

requisitos que el Curso de español por internet cumple a la perfección. En el año 2003 estará disponible el nivel intermedio, al tiempo que se elaborarán los contenidos del nivel avanzado.

2.2.5. Colaboración con Iberoamérica

Nueve de cada diez hablantes de español viven en Iberoamérica, por lo que la mejor estrategia posible pasa por la colaboración con la Comunidad Iberoamericana de Naciones en todos los campos.

El Instituto Cervantes ha firmado convenios con el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional y con el Ministerio de Cultura y Educación de Argentina, a los que seguirán muchos otros para desarrollar programas conjuntos, formar a profesores de español, crear bases de datos, recuperar archivos...

El Instituto Cervantes colaborará estrechamente con los institutos culturales iberoamericanos, con la Real Academia Española y el resto de las Academias de la Lengua, así como con el mundo cultural y lingüístico español y el que se expresa en español. Es decir, el Instituto ha avanzado de difundir la cultura española a difundir la cultura en español.

2.2.6. Dar a conocer la riqueza lingüística de España

España posee un extraordinario patrimonio lingüístico al sumar la lengua castellana, la lengua catalana, la lengua gallega y la lengua vasca.

Por ello, el Instituto Cervantes continuará con los programas de colaboración con las instituciones representativas de cada una de ellas, así como con las Comunidades Autónomas. La finalidad es darlas a conocer, promocionarlas en todo el mundo y poner de relieve que España es quizá la nación europea con mayor riqueza lingüística.

En definitiva, el objetivo último de todos los proyectos es consolidar el español como una de las dos grandes lenguas de comunicación internacional y situar la cultura en español en una posición privilegiada.

2.3. Agencia Española de Cooperación Internacional

Desde el año 2000 la Agencia Española de Cooperación Internacional participa en este Programa con la finalidad de contribuir a la difusión de la cultura en el ámbito de las relaciones culturales con los países en vías de desarrollo, así como para promover e intensificar las relaciones científicas internacionales en el citado ámbito.

De conformidad con el Real Decreto 3424/2000, desde el 29 de diciembre de 2000, la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas realiza los siguientes objetivos del Programa:

- Planifica, ejecuta y promueve la cultura española, fundamentalmente a través de las Representaciones Diplomáticas, Consulares y Centros Culturales.
- Gestiona la acción cultural derivada de los compromisos adquiridos en acuerdos, convenios y programas firmados por España.
- Planifica y gestiona la ayuda a lectorados de cultura y lengua españolas en universidades extranjeras.
- Gestiona las becas y el intercambio de expertos, en materia cultural y científica, de acuerdo con los compromisos adquiridos en las Comisiones Mixtas que desarrollan los convenios internacionales de cooperación.

A partir del 2003, al asumir la AECI todas las becas y ayudas que hasta ahora gestiona la SECIPI, su imputación funcional dependerá de su consideración o no como AOD, según el país receptor de la ayuda.

Con cargo al presente programa se financian convocatorias de becas específicas para la Academia de España en Roma, el Colegio de Europa en Brujas y Natolin, el Instituto universitario Europeo de Florencia y el programa Fullbright de la Comisión de Intercambio Cultural y Científico entre España y Estados Unidos.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVOS

1. Proponer, elaborar y aplicar la política cultural exterior bilateral y multilateral.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
Acción cultural en el exterior				
1. Consignaciones para acción cultural en Representaciones Diplomáticas y Consulares	Representaciones	—	45	82
2. Acción cultural desde servicios centrales	Actos	—	60	76
Asegurar la continuidad de la política de conclusión de Convenios y Acuerdos Internacionales de carácter cultural y científico				
3. Acuerdos y convenios	Convenios	—	20	20
4. Comisiones Mixtas	Comisiones	—	14	20
5. Intercambios de científicos para la realización de proyectos de investigación conjunta	Proyectos		320	350
Becas e intercambios derivados de Convenios y Acuerdos				
6. Becarios extranjeros. Curso completo	Becas	—	210	—
7. Becarios extranjeros de verano	Becas	—	280	—
8. Becarios/Comité Conjunto hispano-americano	Becas	—	12	—
9. Becarios Fullbright	Becas	—	10	—
10. Becas para especialistas extranjeros en lengua y cultura española	Becas	—	80	—
11. Becas profesores norteamericanos de español	Becas	—	40	—
12. Ayudas viaje becarios españoles en extranjero	Ayudas	—	300	—
13. Cofinanciación lectorados	Lectorados	—	70	—
14. Material bibliográfico	Libros	—	15.000	—

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
Política cultural en el seno de la U.E.				
15. Becas en el Colegio Europeo de Brujas	Becas	—	20	—
16. Becas en el Instituto Europeo de Florencia	Becas	—	25	—
17. Becas Academia de Roma	Becas	—	30	—
Presencia en Organismos Internacionales				
18. Consejo de Europa, U. Europea y ONU	Informes	—	110	110
Otras actividades				
19. Presencia Institucional y organización Bienales	Bienales	—	2	2
20. Reuniones y conferencias de expertos científicos	Conferencias	—	6	6
21. Elaboración de documentación	Informes	—	120	130
22. Actos culturales en apoyo visitas oficiales	Actos	—	6	6
23. Subvenciones Actividades culturales	Subvenciones	—	60	100

2. Promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Centros del Instituto Cervantes	Número	37	40	40
2. Centros acreditados	Número	–	20	55
3. Aulas Cervantes	Número	4	7	8
4. Aulas Multimedia	Número	10	21	31
5. Matrículas de cursos impartidos	Número	59.116	67.386	76.146
6. Horas lectivas	Número	208.460	232.507	253.433
7. Cursos				
– Generales	Número	3.594	4.699	5.451
– Especiales	Número	1.410	1.325	1.789
8. Total horas-alumnos	Número	2.520.079	2.845.661	3.073.313
9. Organización y gestión de exámenes DELE				
– Candidatos inscritos	Número	19.762	24.323	25.500
– Centros examinadores	Número	215	210	265
– Países	Número	59	58	70

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
10. Formación de profesorado externo				
– Cursos	Número	41	80	85
– Asistentes	Número	1.191	2.300	2.500
11. Centro Virtual Cervantes (CVC)				
– Visitas realizadas	Visitas/año	2.100.000	2.500.000	3.800.000
– Unidades didácticas disponibles	Número	240	240	360
– Obras literarias disponibles	Número	15	30	38
– Exposiciones virtuales disponibles	Número	30	43	60
– Intervenciones en foros	Número	18.000	20.000	30.000
– Páginas Web accesibles desde el Oteador	Número	8.000	10.000	12.000
– Páginas Web	Número	30.000	40.000	50.000
12. Actividades relacionadas con la difusión de la lengua española en los medios de comunicación				
Programa “ <i>Un idioma sin fronteras</i> ” (Radio Exterior de España)				
– Programas/año	Unidades	250	250	250
– Oyentes/año	Millones	2,1	2,1	2,1
Programa “ <i>Al habla</i> ” (TVE 2 y TVE 1)				
– Programas	Unidades	40	40	40
– Espectadores/día	Millones	2	2	2,1
13. OESI, página WEB	Visitas/mes	4.400	5.000	7.500
14. Archivo gramatical de la lengua española	Registros	37.000	50.000	75.000
15. Gestión de proyectos comunitarios y multilaterales	Nº Proyectos	6	6	6
16. Desarrollo de la acción institucional del Instituto Cervantes en el exterior				
– Inauguración de Centros o presentaciones oficiales de nuevos servicios o recursos del Instituto Cervantes	Actos	8	5	8
– Anuario del Español	Ejemplares	5.000	5.000	5.000
17. Establecer y mantener la política de relaciones externas del Instituto Cervantes				
– Edición de material informativo y promocional	Unidades	157.000	150.000	162.000
– Participación en Ferias de la lengua	Ferias	14	43	40

3. Contribuir a la difusión de la cultura de la comunidad hispanohablante en el exterior.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Cine	Proyecciones	1.080	1.200	1.070
2. Conferencias, ciclos de conferencias, mesas redondas, coloquios, homenajes, presentaciones de libros y discos, entrevistas y ciclos monográficos	Número	876	925	1.095
3. Exposiciones (Temas varios)	Número	234	280	253
4. Interpretaciones musicales	Número	392	360	353
5. Representaciones escénicas: teatro, danza y recitales literarios	Número	61	95	121
6. Congresos, festivales, ferias, semanas culturales y días culturales de temas varios	Número	120	85	148
7. Cursillos, talleres y concursos – Temas varios: traducción, literatura, arte, historia, fotografía, música, gastronomía, restauración, etc.	Número	77	40	57
8. Bibliotecas (RBIC)				
– Bibliotecas activas	Número	32	37	38
– Volúmenes en la red	Número	682.000	716.000	732.000
– Fichas automatizadas	Número	460.000	515.000	550.000
– Bibliotecas con catálogo automatizado al 100 %	Número	20	25	29
– Operaciones de préstamo anuales en toda la red	Número	308.000	330.000	370.000
– Bibliotecas con catálogo accesible desde Internet	Número	30	33	35
– Consultas anuales	Número	96.000	122.000	106.000
– Visitantes anuales	Número	357.500	354.000	385.000

4. Identificación, gestión y seguimiento de programas y proyectos de cooperación con países en vías de desarrollo.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Ciclos cine	Número	300	320	320
2. Adquisición licencias exhib. películas	Número	40	42	44
3. Adquisición películas de cine y vídeo	Número	150	150	150
4. Giras promoción música española	Número	2	4	7
5. Actividades culturales en representaciones diplomática	Número	40	40	10
6. Exposiciones “Arte Español” en exterior	Número	–	7	15
7. Becas en el Colegio Europeo de Brujas	Número	–	–	22
8. Becas en el Instituto Europeo Florencia	Número	–	–	25
9. Becas Academia de Roma	Número	–	–	10
10. Becas Convocatoria becas MAE	Número	–	–	200
11. Lectorados	Número	–	–	70

ANEJO 1

RELACIÓN DE INSTITUTOS CERVANTES EN EL EXTERIOR

En Internet: CENTRO VIRTUAL CERVANTES

EUROPA	ÁFRICA	ASIA Y PACÍFICO	AMÉRICA
Atenas Berlín (1) Bremen Bruselas Bucarest Burdeos Dublín Estambul Lisboa Londres Lyon (1) Mánchester Milán Munich Moscú (2) Nápoles París Roma Toulouse Utrecht Varsovia Viena	Argel Casablanca El Cairo Fez Rabat Tánger Tetuán Túnez	Ammán Beirut Damasco Manila Tel-Aviv	Albuquerque Chicago Nueva York Río de Janeiro (2) Sao Paulo (2)

(1) Berlín y Lyon, inicio de actividades durante el segundo semestre del año 2002

(2) Sao Paulo y Río de Janeiro, centros de formación de profesores

AULAS CERVANTES:

En funcionamiento en julio 2002: Sofía, Praga, Budapest, Hanoi, Zagreb y Belgrado
Inicio previsto en el segundo semestre de 2002: Yakarta y otro Aula por determinar.